

Diplomacia Indio en el Trabajo

Nuestra perspectiva



**Reformas en el Consejo de
Seguridad de la ONU**



Conferencia de San Francisco: la India firma la Carta de las Naciones Unidas, 26 de junio de 1945 Sir A. Ramaswami Mudaliar, Miembro del Consejo Ejecutivo del Gobernador General y líder de la delegación de la India, firma la Carta de las Naciones Unidas.

La India considera que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), especialmente el Consejo de Seguridad, debe reflejar las realidades mundiales de la actualidad. Con ese fin, la reforma de la ONU, incluyendo la expansión del Consejo de Seguridad tanto en la categoría de miembros permanentes como no permanentes, es esencial. Para ello, el gobierno de la India ha estado trabajando activamente junto a otros países que comparten sus ideas y buscando apoyo entre miembros de la ONU para una reestructuración y expansión significativa del Consejo de Seguridad de la ONU.

¿Por qué se necesita una reforma del Consejo de seguridad?

- El Consejo de Seguridad de la ONU todavía refleja la estructura geopolítica de la Segunda Guerra Mundial.
- Sólo se ha expandido una vez, en el año 1963, para incluir cuatro nuevos miembros no permanentes.



- Desde entonces, la cantidad de miembros de la ONU se ha incrementado de 113 a 193; sin embargo, no se ha producido ningún cambio en la composición del Consejo de Seguridad.
- El Consejo de Seguridad no cuenta con ningún miembro permanente africano, a pesar de que el 75% del trabajo de este órgano está enfocado en África.
- De esta manera, el Consejo de Seguridad está imposibilitado para responder de manera efectiva a los conflictos internacionales.

Las credenciales de la India

El gobierno de la India ha transmitido su caso a la comunidad internacional; éste consiste en la proposición de la India como miembro permanente del Consejo de Seguridad, basado en los grandes aportes que el país ha realizado a las actividades de la ONU, especialmente al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional. Cualquiera sea el criterio objetivo que se tome en cuenta, tal como población, superficie territorial, PIB, potencial económico, diversidad y legado cultural, sistema político,

y contribuciones a las actividades de la ONU, tanto en el pasado como en el presente, especialmente en operaciones para el mantenimiento de la paz, la India es idónea para ser miembro permanente de un Consejo de Seguridad expandido. El desempeño de la India como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad durante el período 2011-2012 también ha fortalecido el derecho de la India sobre la membresía permanente.

India y el Consejo de Seguridad: La India ha formado parte del Consejo como miembro no permanente durante siete períodos, a saber: en 1950-1951, 1967-1968, 1972-1973, 1977-1978, 1984-1985, 1991-1992, y 2011-2012. Además, la India ha presentado su candidatura para el período 2021-2022.

Los esfuerzos realizados por la India

La India, junto a Brasil, Japón y Alemania (conocidos en conjunto como el G4), ha propuesto el aumento de la cantidad de miembros, tanto permanentes como no permanentes, del Consejo de Seguridad de la ONU. Por otro lado, la India encabeza un grupo de aproximadamente 42 países en vías de desarrollo pertenecientes a Asia, África y Latinoamérica, conocido como el Grupo L.69, que ha demandado medidas urgentes para la reforma del Consejo de Seguridad. Con miras a aprovechar el apoyo de los 54 miembros del Grupo de África, el Grupo L.69 se ha involucrado en debates con el Comité de los 10 de la Unión Africana para desarrollar una posición conjunta con respecto a la reforma del Consejo de Seguridad.

Además, la India busca ahondar en esta cuestión a través de canales bilaterales con nuestros interlocutores. Una gran cantidad de países ha apoyado no sólo las iniciativas de la India para la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU, sino también su candidatura como miembro permanente.

Año 2015

Existe también una amplia adhesión a la idea de que debería producirse un resultado concreto con respecto a la reforma del Consejo de Seguridad en el año 2015, que será el aniversario número 70 de la ONU y el número 10 de la Cumbre Mundial, en la cual ya se había producido un llamamiento "temprano" a favor de una reforma del Consejo de Seguridad.

Bibliografía selecta sobre la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU

Bosco, L. David. *Five to Rule them All: The UN Security Council and the Making of the Modern World*. Nueva York, EE.UU.: Oxford University Press, 2009.

Gharekhan, R Chinmaya. *The Horse Shoe Table*. Nueva Delhi, India: Dorling Kindersley, 2006.

Hassler, Sabine. *Reforming the UN Security Council: The Illusion of Representativeness*. Nueva York, EE.UU.: Routledge, 2013

Kennedy, Paul. *The Parliament of Man: The Past, Present, and Future of the United Nations*. Nueva York, EE.UU.: Vintage House, 2006

Luck, C. Edward. *UN Security Council: Practice and Promise*. Nueva York, EE.UU.: Routledge, 2006.

Mahbubani, Kishore. *The New Asian Hemisphere: The Irresistable Shift of Global Power to the East*. Nueva York, EE.UU.: Public Affairs, enero de 2008.

Malone, M. David. *The UN Security Council: From Cold War to the 21st Century*. Colorado, EE.UU.: Lynne Rienner Publishers, 2004

Traub, James. *The Best Intentions: Kofi Annan and the UN in the Era of American World Power*. Nueva York, EE.UU.: Picador, octubre de 2007.

Traub, James. *The Freedom Agenda: Why America Must Promote Democracy (Just not the way George Bush did)*. Nueva York, EE.UU.: Picador, octubre de 2009.

Zifcak, Spencer. *United Nations Reform: Heading North or South?* Nueva York, EE.UU.: Routledge, 2009.

Bolton, John. *Surrender is not an Option: Defending America at the United Nations and Abroad.* Nueva York, EE.UU.: Threshold Editions, julio de 2008.
